



Honorble Legislatura de la Provincia de Neuquén



Prosecretaría Administrativa

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA N° 088/22

EXPEDIENTE N° 001-30968/22

Aprobado por: LICITACION PRIVADA N° 07/22

NEUQUÉN, 16 de junio 2022

PLAZO DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO	CUIT LEGISLATURA
Veinte (20) días hábiles		30-99926018-3

Señor/es: INFO SERVER S.R.L.

Calle: Italia N° 235

TE. 0299 - 154222050

Localidad: NEUQUEN (P9580)

CUIT: 30709021806

Sírvase remitir por:

En el plazo arriba indicado, los elementos que se detallan a continuación, consignados a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable Legislatura, de conformidad a su presupuesto de fecha: **24/05/2022**.

Cualquier objeción a la presente Orden de Compra, deberá efectuarse por escrito dentro de los 2 (dos) días hábiles de su recepción.

Esta Orden de provisión deberá ser cumplida íntegramente dentro del término establecido. Las facturas deberán presentarse dentro de los días establecidos de efectuarse el suministro. Rige para este aprovisionamiento las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2758/95, a la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141/95 y sus modificatorias. Siendo además de aplicación la Ley N° 24240 de Defensa del Consumidor y sus modificatorias.

NOTA: El original de Orden de Compra deberá ser sellada en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Neuquén o en sus delegaciones y entregados conjuntamente con la factura, en la Dirección de Compras y Suministros.

RENGLÓN N°	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	16	<p>DESTINO: SECRETARIA DE CAMARA</p> <p>Notebook DELL INSP 3501 con las siguientes características. Conforme a su oferta presentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Procesador: I3 11 th generación. <input type="checkbox"/> Memoria RAM: 8GB. <input type="checkbox"/> Disco de 240 GB SSD. <input type="checkbox"/> Pantalla 15.6" <input type="checkbox"/> Licencia Windows 10 home instalada. <p>Garantía: Un (1) año.</p> <p style="text-align: right;">Total</p> <p>SON PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO.</p> <p>Modalidad de pago: El pago se efectuará a los 15 (quince) días hábiles de cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Recepción definitiva del bien y/o servicio. b) Entrega de la factura con fecha de emisión igual o posterior a la entrega del bien o prestación del servicio, debidamente conformada por el sector solicitante. c) Entrega de la orden de compra o contrato original sellados (en caso de corresponder). d) Las facturaciones se deben ajustar a lo establecido en la RESOLUCIÓN AFIP N° 1415/03 y sus modificatorias. <p>NOTA: El proveedor que no tenga cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Decreto N° 0367/04) no percibirá cobro alguno hasta tanto cumpla con esa condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.</p> <p>ORGANISMO: HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN.</p>	\$ 104.764,00	\$ 1.676.224,00 \$ 1.676.224,00

Recibimos de conformidad el original de la presente Orden de Compra N° 088/22 Hoy de de 2022

.....
Firma y sello del proveedor

FIRMADO: _____